



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RM N°645/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 645 /10

Sucre, 17 de Noviembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE OF. 842/2010 de 12 de noviembre de 2010, los representantes: COORDINADOR DE PROYECTO Y DIRECTOR EJECUTIVO DE "CONBOJUV" invitan al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a la inauguración de la "CONFERENCIA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES" a realizarse en el Casa de la Libertad el día jueves 18 de noviembre de 2010, a Hrs. 10:15 y como también a participar en el desarrollo del referido evento, a realizarse en la CASA DE ENCUENTROS TREVERIS, que se encuentra sujeto a un programa especial que adjuntan.

Que, en **Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar y declarar en comisión oficial de servicios a los señores Concejales: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz y Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º Declarar en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz y Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asistan y participen en la inauguración de la "CONFERENCIA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES" a realizarse en el Casa de la Libertad el día jueves 18 de noviembre de 2010, a Hrs. 10:15 y como también a participar en el desarrollo del referido evento, a realizarse en la CASA DE ENCUENTROS TREVERIS, que se encuentra sujeto a un programa especial y con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Vladimir Milan Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL